

## IAPOS - Elementos médicos: solicitud de provisión de elementos médicos

### ¿En qué consiste?

Este trámite permite solicitar a la obra social la provisión de elementos médicos cuando corresponda por patología. En algunos casos, la autorización y compra del elemento se realiza en los centros de atención de la obra social y en otros, el afiliado podrá realizar la gestión completa directamente en la ortopedia.

En el apartado "Lugar de realización", se podrá consultar qué elementos se tramitan en el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS) y cuáles directamente en el proveedor del mismo.

A continuación, se mencionan ejemplos de los elementos médicos que pueden ser solicitados:

- Oftalmología: bandas de silicona, suturas oculares, anteojos recetados (cada dos años), lentes de contacto (cada dos años).
- Cardiología: cardiodesfibriladores, marcapasos, stents, prótesis valvulares y vasculares
- Neuroquirúrgicas: clips para aneurismas, válvulas para hidrocefalias, cánulas, entre otros.
- Otorrinaringología: implantes cocleares, prótesis para oído medio, pistón de teflón, diábolos, audífonos, entre otros.
- Gastroenterología: prótesis, mallas, suturas mecánicas, entre otros.
- Urología: catéter vesical, reservorio de orina, bolsas de urostomía
- Traumatología: prótesis de cadera, de rodilla, de amputación, corset ortopédico, férulas, calzado ortopédico, entre otros.
- Hemoterapia: catéteres, filtros, entre otros.
- Varios: camas y sillones ortopédicos, bastones, andadores, muletas, pañales descartables, entre otros.

### Destinatario/s:

Afiliados al IAPOS.

### ¿Qué necesito para realizarlo?

- DNI o credencial del IAPOS del titular y el paciente (la credencial solo será exigible cuando no pueda determinarse la condición afiliatoria mediante consulta al padrón on line)
- Último recibo de sueldo del titular cuando sea necesario comprobar el aporte al servicio complementario o cuando no pueda determinarse la condición afiliatoria mediante consulta al padrón on line
- Estudios médicos previos
- Historia clínica
- Pedido médico con diagnóstico, en los siguientes casos:
  - Para pañales descartables, presentar el pedido médico donde conste la cantidad solicitada. Se autorizarán hasta 120 pañales por mes, para afiliados con cobertura general y hasta 180 pañales por mes, para afiliados que posean Certificado Único de Discapacidad. Los pedidos presentados se autorizarán por un período de hasta 4 (cuatro) meses por cada indicación médica. El profesional tratante deberá completar además la ficha de tratamiento correspondiente.
  -

Para sillas de ruedas, presentar el formulario "Protocolo para solicitud de sillas de ruedas" que se encuentra disponible al pie de esta página.

- Para la solicitud de elementos médicos (camas ortopédicas, sillones de rueda, andadores, bastones, muletas, etc), el pedido médico deberá indicar, en todos los casos, el tiempo de utilización estimado. Si el pedido expresa una indicación de uso menor o igual a los 6 (seis) meses, se autorizará el alquiler por la cantidad de meses solicitados. En caso de que el pedido médico no exprese un periodo de tiempo, se entenderá que es por un período mayor a 6 (seis) meses y se procederá a entregar el elemento en comodato (el mismo deberá ser restituido a la obra social una vez que finalice el motivo que suscitó su pedido y utilización).
- Para cardiología: características técnicas y alternativas del elemento que se solicite
- Para traumatología: características técnicas del elemento
- Para audífonos: pedido confeccionado por médico especialista en otorrinolarigología y estudios fonaudiológicos. Se reconocerán cada cuatro años. Cuando se trate de afiliados menores 18 años o casos especiales debidamente justificados por patología se podrá reconocer hasta dos audífonos previa evaluación de auditoría médica.
- Para los pedidos de elementos médicos que no sean colocados o utilizados en cirugía, los afiliados deberán contar con el descuento del Servicio Complementario en sus recibos de haberes.

## ¿Cuánto cuesta?

Gratuito.

## ¿Dónde se realiza?

Los anteojos recetados y lentes de contacto se reconocen cada 2 años y se autorizan directamente en la óptica de preferencia del beneficiario del IAPOS.

La autorización de pañales se realizará directamente en la farmacia donde se adquieran los mismos.

La solicitud de audífonos se realiza directamente en las entidades adheridas, a través de autorización on line. A continuación se informan los datos de contacto de las mismas.

### Santa Fe

- OIR S.R.L. - Domicilio: San gerónimo 3464 (Santa Fe) - Teléfono: 034 4541016
- AMPLITONE S.R.L. - Domicilio: 25 de Mayo 3358 (Santa Fe) - Teléfono: 0342 4559536
- OPTILENT S.R.L. - Domicilio: San Martín 2901 (Santa Fe) - Teléfono: 0342 4530940
- GAES S.A. - Domicilio: Rivadavia 3280 (Santa Fe) - Teléfono: 0342 4566230
- AUDISONIC S.A. - Domicilio: Suipacha 2716 (Santa Fe) - Teléfono: 0342 4522082
- AUDIOLOGIA CENTRAL - Domicilio: J. M. Zuviría 3625 (Santa Fe) - Teléfono: 0342 4895897
- DIM DISPOSITIVOS E INSUMOS MEDICOS - Domicilio: M. Zapata 2744 (Santa Fe) - Teléfono: 0342 4525052
- Mutualidad Argentina de Hipoacúsicos - Domicilio: San Luis 3407 (Santa Fe) - Teléfono: 0342 4810018

### Rafaela

- OPTICA LENCIONI - Domicilio: Av. Santa Fe 425 (Rafaela) - Teléfono: 03492 420821
- INSUMOS MEDICOS RAFAELA - Domicilio: Lavalle 267 (Rafaela) - Teléfono: 03492 451222

### Rosario

- AMPLITONE S.R.L. - Domicilio: Moreno 614 (Rosario) - Teléfono: 0341 4496145
- OPTICA SCHELLHAS S.A. - Domicilio: Córdoba 1077 (Rosario) - Teléfono: 0341 4485344
- IAR AUDIOLOGÍA S.R.L. - Domicilio: Mendoza 2769 (Rosario) - Teléfono: 0341 4242622
-

GAES S.A. - Domicilio: Rioja 2133 (Rosario) - Teléfono: 0341 4409800

- AUDISONIC S.A. - Domicilio: 3 de Febrero 1815 (Rosario) - Teléfono: 0341 4215481
- AUDIOMAX S.R.L - Domicilio: Italia 1847 PB (Rosario) - Teléfono: 0341 4855533
- WIDEX ARGENTINA S.A. - Domicilio: Santa Fe 1363 Piso 8 (Rosario) - Teléfono: 0341 4450627/966
- MEDISER SRL - Domicilio: Sarmiento 1409 (Rosario) - Teléfono: 0341 4407741

#### Venado Tuerto

- LABORATORIOS ASOCIADOS - Domicilio: Alvear 844 (Venado Tuerto) - Teléfono: 03462 424034

#### Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- Mutualidad Argentina de Hipoacúsicos - Domicilio: Tte. Gral. Perón 1651 (CABA) - Teléfono: 011 43709600

Los afiliados podrán tramitar los siguientes elementos directamente en las ortopedias adheridas al sistema de autorización on line. Al pie se adjuntan tres listados, para Santa Fe, San Justo y Rosario, con el detalle de los elementos que entrega cada entidad inscripta, así como también dirección y teléfono de cada una de ellas.

- Almohadón antiescaras con gel
- Andador cuádruple, plegable con o sin ruedas (comodato o alquiler)
- Aro antiescaras
- Bastón blanco, bastón verde
- Bastón canadiense, bastón de un punto de madera, bastón trípode (comodato o alquiler)
- Bolsas colectoras de 2 litros (una cada tres meses)
- Bota walker
- Cabestrillo, cabestrillo de vietnam
- Cama ortopédica con o sin baranda, con o sin trapecio (comodato o alquiler)
- Cinturón pélvico
- Colchón antiescaras con compresor
- Collar de Filadelfia, collar de Schanz
- Corset ballenado con breteles, corset de knight Taylor, corset ortopédico ballenado, corset termoconformado
- Elevador de inodoro, inodoro portátil con patas
- Espaldera, faja lumbosacra ballenada
- Inmovilizador de rodilla, rodillera de neoprene, talonera
- Muñequera de neoprene
- Par de muletas (alquiler o comodato)
- Plantillas ortopédicas
- Sillón de ruedas estándar con o sin pernera (alquiler o comodato)
- Sillón de ruedas junior con o sin pernera (alquiler o comodato)
- Sillón de ruedas para pacientes de más de 100 kg. (alquiler o comodato)
- Sillón para baño
- Pañal adulto con gel elastizado o no
- Pañal infantil elastizado con gel
- Pañal juvenil con gel elastizado o no

La autorización de los demás elementos médicos se tramitará en IAPOS.

[Bocas de Expendio, Subdelegaciones, Delegaciones y Casa Central del IAPOS](#)

- **Santa Fe - Oficina Servicio Complementario**  
Rivadavia 3452 - Santa Fe (3000)
- **Rosario**  
Rioja 2051 - Segundo Piso (2000)

54 341 4467500

Atención: de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs.

**Observaciones:**

El Comité Técnico de Profesionales del IAPOS evaluará la solicitud para su autorización de acuerdo a criterios de utilización basados en evidencia científica, pudiendo requerir otra documentación en el caso de considerarlo necesario, teniendo en cuenta que cada patología depende en ocasiones de la edad, estado general del paciente, otras patologías asociadas, etc.

Los afiliados que opten por alquilar a su cargo los elementos detallados previamente, podrán requerir a la obra social el reintegro de dichos gastos, reconociéndose hasta el monto mensual previsto, por la cantidad de meses de alquiler.

**Formularios relacionados:**

Protocolo para Solicitud de Sillas de Ruedas  [PROTOCOLO PARA SOLICITUD DE SILLAS DE RUEDAS.pdf](#) - 794,05 kB

Entidades adheridas en Santa Fe  [Ortopedias en Santa Fe.pdf](#) - 49,84 kB

Entidades adheridas en Rosario  [ORTOPEDIAS ON LINE ROSARIO.pdf](#) - 51,75 kB

Entidades Adheridas en San Justo  [Ortopedias en San Justo.pdf](#) - 51,62 kB